

martes 19 de enero de 2010



PERÚ

Ministerio
de Educación

SINEACE

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación
de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

**Consejo de Evaluación, Acreditación
y Certificación de la Calidad de la
Educación Superior Universitaria
(CONEAU)**

Estándares para la Acreditación de los Programas No Regulares de Educación, en la Modalidad a Distancia

2009

SEPARATA ESPECIAL

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

Consejo Directivo

- José María Viaña Pérez (Presidente).
- Amador Vargas Guerra (Secretario).
- Jonathan Golergant Niego.
- Juan Bautista Gómez Flores.
- Jaime William Zárate Aguilar.

Dirección de Evaluación y Acreditación

- Milber Ureña Peralta.
- Katia Bravo Bendezú.
- Roberto Esparza Silva.
- Julio Sancho Abregú.

RESUMEN

El 19 de mayo del 2006, mediante ley N° 28740 se crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y el 09 de julio del año 2007 se aprueba su Reglamento, D.S. N° 018-2007. Establecida la normatividad correspondiente, el 30 de noviembre del 2007 se instala el Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), uno de los órganos operadores presidido por el Dr. José María Viaña Pérez e integrado por Amador Vargas Guerra, Jonathan Golergant Niego, Juan Bautista Gómez Flores y Jaime William Zárate Aguilar.

El CONEAU a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEA), elabora el Modelo de Calidad para la Acreditación de las Carreras Profesionales Universitarias, a partir de un estudio comparativo de distintos modelos nacionales e internacionales, con la participación de un Comité Técnico ad-hoc, así como la colaboración de especialistas de distintas universidades, el mismo que fue publicado en el diario oficial El Peruano el 13 de enero del 2009. El modelo comprende 03 dimensiones, 09 factores, 16 criterios, 84 indicadores y 125 indicadores de gestión.

El modelo aplica el enfoque sistémico y de procesos, considerando el ciclo: "planificar-hacer-verificar-actuar". Está diseñado de tal modo que se convierte en un instrumento para la mejora de la calidad de las carreras profesionales universitarias y, a la vez, para un mejor control de los procesos que el CONEAU ha establecido para la Acreditación.

A partir del modelo antes descrito y siguiendo la metodología participativa anterior, se elaboraron los 98 estándares de calidad para la acreditación de los Programas Universitarios No Regulares de Educación, modalidad a distancia, los que fueron aprobados por el Directorio del CONEAU el 12 de octubre del 2009.

PRESENTACIÓN

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – CONEAU, ha publicado el Modelo de Calidad para la Acreditación de las Carreras Profesionales Universitarias, y los Estándares correspondientes a la Carrera Profesional de Educación, para ambas modalidades de estudio, tanto para la que se imparte en el sistema regular, como para la modalidad a distancia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley del SINEACE. Como parte de la política del mejoramiento de la calidad educativa el CONEAU publica en esta oportunidad, el **“Estándares para la Acreditación de los Programas No Regulares de Educación, en la Modalidad a Distancia”**, a fin de garantizar, niveles aceptables de calidad en las universidades públicas y privadas.

El Poder Ejecutivo estableció una estrategia integral dirigida a dar impulso a la mejora de la calidad de la formación docente, expresada en el Decreto Legislativo 998 y su reglamento (D.S. N° 014-2008-ED), promoviendo la idoneidad y calidad en la formación docente. En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (2009) realizada en París, se ratifica que la educación superior es responsabilidad pública y que su contribución al desarrollo sostenible de las naciones se percibirá en la medida en que las instituciones de enseñanza superior conserven su autonomía y libertad académica, formen profesionales con pensamiento crítico e independiente y, en el campo de la investigación y la innovación, promuevan el desarrollo del capital humano, de las tecnologías de información y comunicación, y la transferencia de conocimientos y la resolución de problemas de acuerdo a los requerimientos de la sociedad, dentro de las perspectivas de la regionalización y globalización de los principios de la calidad en la educación.

En el Perú, a mediados de la década de los 90 se inicia un movimiento de mejora de la calidad en los distintos niveles educativos. Así, la acreditación de la calidad de la educación en el Perú tiene su génesis con la promulgación de la Ley General de Educación (2003) y se considera de relevancia en el Proyecto Educativo Nacional. En ambos documentos se establece la conformación de un organismo autónomo que garantice ante la sociedad la calidad de las instituciones educativas. Con la promulgación de la Ley N° 28740 (ley del SINEACE), se inicia el proceso para la acreditación de la calidad de las instituciones educativas y de sus programas de estudios. Por consiguiente, tenemos que las universidades y sus carreras profesionales de pre grado y sus programas de posgrado son competencia del Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación, Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – CONEAU.

El modelo de calidad para la acreditación de los Programas Universitarios No Regulares de Educación, es el resultado de la aplicación del conocimiento en sinergia con la experiencia adquirida en el contexto universitario y como consecuencia de la búsqueda de la eficiencia en la gestión de la institución y el requerimiento de comunicación permanente con la sociedad, logrando establecer, a través de la revisión y el análisis de la información relacionada al aseguramiento de la calidad de la educación superior, un conjunto de factores, principios y criterios que constituyen el referido Modelo, para obtener los estándares e indicadores de la gestión para alcanzar la acreditación de la calidad en este tipo de programas.

El agradecimiento especial a la Dra. Nancy Olivero Pacheco, al Mg. Alexis Dueñas Dávila y a todos aquellos que con su invaluable aporte de una u otra forma contribuyeron en la elaboración del presente documento.

Dr. José María Viaña Pérez
PRESIDENTE DEL CONEAU

EL MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN PROGRAMAS UNIVERSITARIOS NO REGULARES DE EDUCACIÓN, MODALIDAD A DISTANCIA

El Modelo de Calidad para la Acreditación de los Programas Universitarios No Regulares de Educación, modalidad a distancia, es el resultado de la revisión y análisis de diferentes fuentes de información, del ámbito legal y técnico, como normas, reglamentos, modelos de calidad, guías, libros y artículos sobre la temática.

El modelo aplica los principios de sistemas y enfoque de procesos (Figura 1). Este marco estructural, promueve el orden, la sistematización, la evaluación y la autorregulación de la carrera al facilitar la interacción de los procesos seleccionados que tienen lugar en la unidad académica y que le permiten alinearse al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la institución con la sociedad en cuanto al conocimiento creado, los profesionales formados y los servicios entregados a la comunidad, expresados en la cantidad de graduados y titulados por promoción, los proyectos de investigación, extensión universitaria y proyección social realizados, las publicaciones y la percepción de la sociedad sobre la calidad del servicio ofrecido y recibido.

A través del enfoque de procesos, los objetivos planteados pueden alcanzarse más fácilmente ya que los recursos y las actividades relacionadas están gestionadas como procesos y aplican el ciclo de Deming: Planificar, hacer, verificar y actuar, es decir, la mejora continua, otro de los principios de calidad total.

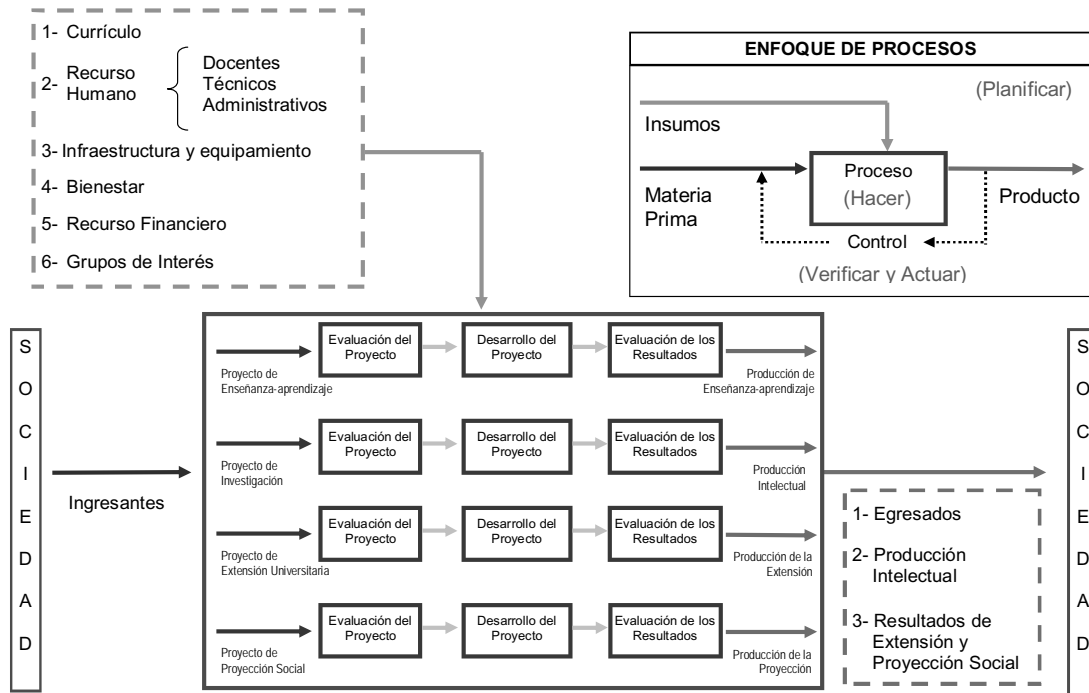
El modelo (Figura 2) tiene 03 dimensiones, 09 factores, 16 criterios, 98 estándares, con sus correspondientes fuentes de verificación referenciales, y 106 indicadores de gestión (Cuadros 1 y 2). Como dimensiones: gestión de la carrera profesional, formación profesional y servicios de apoyo para la formación profesional; dimensiones que permiten diferenciar los niveles de actuación y facilitan su aplicación sin menoscabo de la importancia de cada factor a evaluar.

La gestión de la carrera profesional está orientada a evaluar la eficacia de la gestión institucional y administrativa, incluyendo mecanismos para medir el grado de coherencia y cumplimiento de su misión y objetivos, así como también el desarrollo de aquellos que promuevan la mejora continua.

La formación profesional, que materializa las funciones de la universidad, está orientada a evaluar la actividad formativa del estudiante en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como sus resultados que están reflejados a través de su inserción laboral y su desempeño.

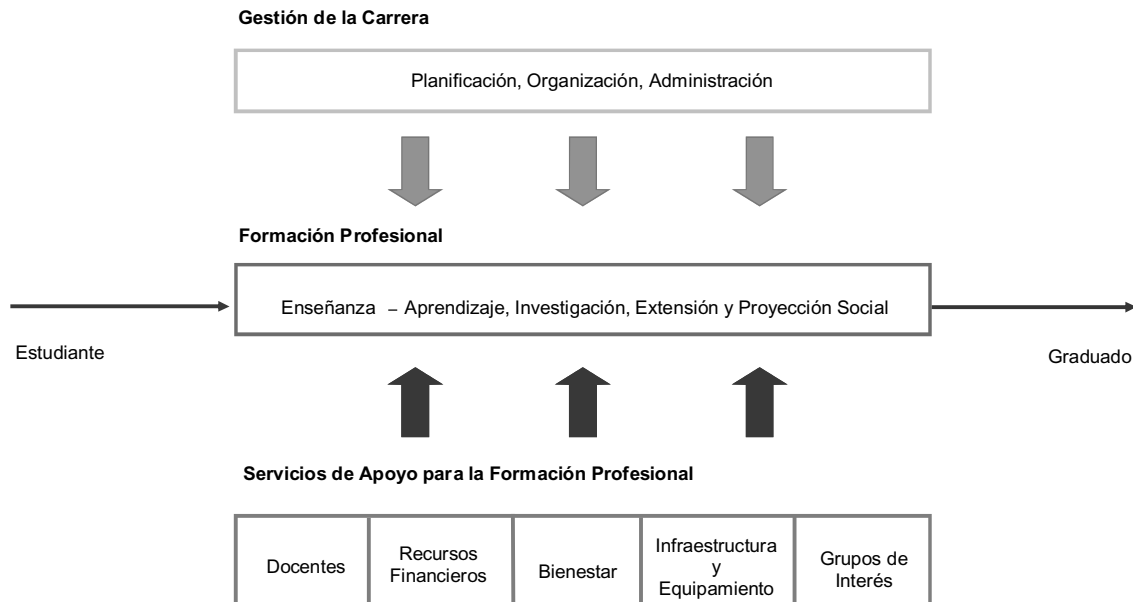
La tercera dimensión, referida al apoyo para la formación profesional, constata la capacidad de gestión y participación de los recursos humanos y materiales como parte del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Figura 1: PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.



Elaborado por DEA-CONEAU, 2008.

Figura 2: MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES UNIVERSITARIAS.



Elaborado por DEA-CONEAU, 2008.

Cuadro 1: DIMENSIONES, FACTORES, CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS NO REGULARES DE EDUCACIÓN, MODALIDAD A DISTANCIA

DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO	Nº DE ESTÁNDARES
Gestión de la carrera.	Planificación, organización, dirección y control.	Planificación estratégica.	5
		Organización, dirección y control.	9
Formación profesional.	Enseñanza – aprendizaje.	Proyecto educativo.- Currículo.	12
		Estrategias de enseñanza-aprendizaje.	2
		Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	6
		Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.	2
		Estudiantes y egresados.	10
	Investigación.	Generación y evaluación de proyectos de investigación en programas no regulares que lo requieran.	9
Extensión universitaria y proyección social.	Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección social en programas no regulares que lo requieran.		10
Servicios de apoyo para la formación profesional	Docentes.	Labor de enseñanza y tutoría.	11
		Labor de investigación.	5
		Labor de extensión universitaria y de proyección social.	3
	Infraestructura y equipamiento.	Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar.	2
	Bienestar.	Implementación de programas de bienestar.	6
	Recursos financieros.	Financiamiento de la implementación del programa no regular.	3
	Grupos de Interés.	Vinculación con los grupos de interés.	3
3	9	16	98

Elaborado por DEA - CONEAU, 2009.

2. ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS NO REGULARES DE EDUCACIÓN MODALIDAD A DISTANCIA

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS NO REGULARES DE EDUCACIÓN, MODALIDAD A DISTANCIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación referenciales
I. GESTIÓN DE LA CARRERA	1. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL.	1.1 Planificación estratégica. La Unidad Académica tiene un plan estratégico que contribuye al aseguramiento de la calidad del programa no regular que oferta en sus diferentes modalidades. En él, se expresan los objetivos, políticas y lineamientos estratégicos, así como la misión, visión, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento. Ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de los estudiantes, docentes, tutores, egresados y grupos de interés, y aprobado por la autoridad correspondiente.	1. La Unidad Académica que gestiona el programa no regular de Educación en la modalidad a distancia, cuenta con un plan estratégico elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de estudiantes, docentes, tutores, egresados y otros grupos de interés.	1. Plan estratégico. 2. Encuesta a participantes.
			2. La misión de la Unidad Académica es coherente con su campo de acción y la misión de la Universidad.	1. Misión de la Universidad. 2. Misión de la Unidad Académica.
			3. El desarrollo del plan estratégico se evalúa anualmente.	1. Informes sobre la revisión del cumplimiento de los planes operativos. 2. GI - 01 Eficacia del plan estratégico.
			4. Más del 75% de estudiantes, tutores y administrativos conoce el plan estratégico.	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes, tutores y administrativos. 2. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 3. GI - 02 Eficacia en la difusión del plan estratégico.
			5. El plan estratégico tiene políticas orientadas al aseguramiento de la calidad en el programa no regular de Educación en la modalidad a distancia.	1. Informes sobre revisión de objetivos, misión, visión y políticas de calidad del plan estratégico.
		1.2 Organización, dirección y control. La organización, dirección y control de la Unidad Académica son coherentes con lo dispuesto por la Universidad y la necesidad del programa no regular en la modalidad a distancia. Las funciones están definidas y asignadas a personas, que en número suficiente, por su formación y experiencia son idóneas para asumirlas en forma responsable.	6. La Universidad tiene normas sobre organización y funciones y la Unidad Académica el manual correspondiente para su aplicación.	1. Plan estratégico. 2. Reglamento de organización y funciones. 3. Manual de organización y funciones. 4. Legajo personal. 5. GI - 03 Grado de profesionalización de los administrativos.
			7. Las actividades académicas y administrativas están coordinadas para asegurar el desarrollo del proyecto educativo del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	1. Manual de procedimientos administrativos. 2. Registros de reclamos de los estudiantes, docentes y tutores. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y tutores. 4. GI - 04 Satisfacción respecto a la atención de estudiantes, docentes y tutores por parte de los administrativos. 5. GI - 05 Ratio estudiante/administrativo. 6. GI - 06 Ratio docente/administrativo.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS NO REGULARES DE EDUCACIÓN, MODALIDAD A DISTANCIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación Referenciales
II. FORMACION PROFESIONAL	2. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Los perfiles del ingresante y del egresado guardan concordancia con los lineamientos del Proyecto Educativo y son de dominio público.	22. El plan de estudios permite al estudiante elegir un determinado número de créditos de asignaturas o cursos del programa no regular de su carrera profesional u otras carreras profesionales en las modalidades presencial o a distancia.	1. Plan de estudios. 2. GII - 18 Porcentaje de horas de asignaturas electivas del plan de estudios. 3. GII - 19 Porcentaje de créditos libres.
		El plan de estudios proporciona una sólida base científica y humanista, con sentido de responsabilidad social, y se desarrolla en las siguientes áreas: básica, formativa, especialidad y complementaria.	23. El plan de estudios incorpora los resultados de la investigación realizada en el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	1. Informe sobre resultados de investigación. 2. Informe sobre evaluación del plan de estudios. 3. Plan de estudios.
		El plan de estudios permite que el estudiante elija un determinado número de asignaturas electivas y de otros planes de estudio del programa no regular de las carreras profesionales afines de la institución o de otras universidades.	24. El plan de estudios se evalúa anualmente para su actualización.	1. Informe sobre evaluación del plan de estudios. 2. Plan de estudios. 3. Procedimiento documentado.
		Las prácticas pre-profesionales y el trabajo de fin de carrera profesional, incluidos en el plan de estudios, están relacionados con el proyecto educativo y pueden estar vinculadas con la labor de extensión y proyección social.	25. Las prácticas pre-profesionales son supervisadas y referidas a su especialidad.	1. Plan de estudios. 2. Informe de prácticas pre-profesionales o equivalentes.
			26. El 75% de los titulados ha realizado tesis en los programas no regulares de titulación.	1. Plan de estudios. 2. Catálogos de trabajos de fin del programa no regular de titulación.
		2.2 Estrategias de enseñanza-aprendizaje.		1. Informe de evaluación. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 3. Informe del gabinete pedagógico. 4. GII - 20 Satisfacción sobre la aplicación de estrategias de enseñanza - aprendizaje.
		Las estrategias de los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa, así como los medios y materiales utilizados en la docencia, son coherentes con el proyecto educativo considerando la modalidad a distancia y las diferentes clases de asignaturas.	27. Los estudiantes están de acuerdo con las estrategias aplicadas de enseñanza-aprendizaje en el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	1. Registro de grupos de estudiantes que participan en investigación formativa. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 3. Registro de asistencia a actividades de difusión de investigación científica.
		El aprendizaje está orientado hacia el descubrimiento y construcción más que al obtenido por el método expositivo, siendo un aprendizaje cooperativo mediante la participación en foros y entrevistas presenciales y no presenciales, teniendo como base la relación triple docente-estudiante-información y una docencia inductiva o investigativa, con énfasis en estrategias de aprendizaje más que de enseñanza por la naturaleza del carácter predominantemente autónomo de la modalidad a distancia.	28. Los estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia, están de acuerdo con las estrategias aplicadas para desarrollar su capacidad de investigación, en cuanto a generación de conocimientos y aplicación de los ya existentes.	4. GII - 21 Satisfacción sobre la aplicación de estrategias de investigación.
		Las estrategias didácticas a desarrollar son de elaboración (mapas conceptuales y mentales), de organización (ordenación y categorización de datos, construcción de modelos y trabajos de grado basados en desarrollo de proyectos que puedan aplicarse al mejoramiento de las regiones) y de autorregulación (procedimientos de planificación, monitorización y metacognición de los propios procesos de educación a distancia).		
			29. Los estudiantes tienen el material de estudio de forma oportuna.	1. Registro de entrega de sílabos. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes.
			30. El material de estudio utilizado está actualizado y renovado cada 3 años.	1. Informe de evaluación de los materiales de estudio.
		2.3 Desarrollo de las actividades de enseñanza - aprendizaje.		1. Informe sobre el grado de cumplimiento de los sílabos. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 3. GII - 22 Grado de cumplimiento del contenido del sílabo de cada asignatura. 4. GII - 23 Puntualidad del docente en actividades sincrónicas.
		El programa no regular de la carrera en la modalidad a distancia cumple con las actividades relacionadas con la ejecución del plan de estudios, las que se realizan en base a una interacción apropiada (sincrónica o asincrónica) entre el docente y los estudiantes, gracias a las facilidades técnicas y servicios provistos.	31. Se cumple el contenido de los sílabos.	
		La coordinación entre las áreas académicas y administrativas que intervienen en la gestión de la carrera profesional es eficiente, para asegurar la adecuada atención a los estudiantes y satisfacer las necesidades de la carrera profesional. Un menor número de estudiantes por asignatura facilita las actividades de enseñanza-aprendizaje.	32. El número de estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia, es el adecuado para la metodología aplicada en cada asignatura.	1. Registro de matrícula. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 3. GII - 24 Número promedio de estudiantes por asignatura. 4. GII - 25 Ratio estudiante/docente.
		Los materiales educativos poseen una estructura didáctica interna en función a lo establecido en el sílabo y el acompañamiento pedagógico requerido para el autoaprendizaje y autorregulación correspondiente.	33. La labor de tutoría contribuye con el aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 2. GII - 26 Ratio estudiantes atendidos/hora en actividades sincrónicas de enseñanza.
		Los materiales educativos cumplen la normalidad del derecho de autor.		
			34. La carga lectiva y el horario del estudiante aseguran el normal desarrollo de sus actividades de aprendizaje.	1. Plan de estudios. 2. Registro de matrícula. 3. Registro de estudiantes atendidos por el tutor. 4. GII - 27 Dedicación lectiva de los estudiantes.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS NO REGULARES DE EDUCACIÓN, MODALIDAD A DISTANCIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación Referenciales
II. FORMACIÓN PROFESIONAL	2. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	<p>2.4 Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.</p> <p>El programa no regular de la carrera profesional en la modalidad a distancia aplica evaluaciones del aprendizaje logrado por los estudiantes durante su formación. Las evaluaciones, a distancia y presenciales, consideran principalmente los conocimientos, habilidades y actitudes declarados en el perfil del egresado y en los sílabos de las asignaturas.</p> <p>El sistema de evaluación del aprendizaje de los estudiantes en actividades específicas (trabajos encargados, prácticas, talleres, seminarios y otras) responde a los objetivos, o competencias, y contenidos de éstas. Sus resultados son considerados en la toma de decisiones de mejora del proyecto educativo.</p> <p>La evaluación del estudiante se complementa con el informe del tutor sobre la valoración general de su desempeño en la asignatura. Sus resultados son considerados en la toma de decisiones para la mejora del proyecto educativo.</p>	<p>35. La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación del aprendizaje.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Sílabos. 3. Instrumentos de evaluación utilizados. 4. GII - 28 Rendimiento promedio de los estudiantes. 5. GII - 29 Rendimiento promedio de los estudiantes en asignaturas llevadas por primera vez. 6. GII - 30 Rendimiento de los egresados por promoción.
		<p>36. Los estudiantes están satisfechos con el sistema de evaluación del aprendizaje.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 2. GII - 31 Satisfacción con el sistema de evaluación del aprendizaje. 	
		<p>37. Los admitidos en el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia cumplen con el perfil del ingresante.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento documentado. 2. Registro de ingresantes. 3. GII - 32 Calificación media de ingresantes. 4. GII - 33 Calificación media de ingresantes quinto superior. 5. GII - 34 Porcentaje de ingresantes de otras regiones. 6. GII - 35 Porcentaje de ingresantes del extranjero. 	
		<p>38. El programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia justifica el número de ingresantes en base a un estudio de su disponibilidad de recursos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de estudios. 2. Plan operativo de la carrera. 3. Informe de estudio de la oferta y demanda. 	
		<p>2.5 Estudiantes y egresados.</p> <p>El procedimiento para la admisión es de conocimiento público y asegura la selección del estudiante que cumple el perfil del ingresante para el proyecto educativo del programa no regular de la carrera en la modalidad a distancia.</p> <p>Las disposiciones generales de las actividades universitarias del estudiante se encuentran normadas y son de su conocimiento. Tales normas deben estar en reglamentos que traten sobre: condiciones de matrícula del estudiante, tipos de actividades curriculares, créditos o carga horaria expresados en horas académicas, sistema de evaluación y de calificación, control de participación del estudiante, sistema de registro de desempeño del estudiante, régimen de promoción y permanencia, y requisitos para la graduación y titulación.</p> <p>Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño intelectual, académico y profesional.</p> <p>El estudiante logra el perfil del egresado al culminar su carrera profesional en la modalidad a distancia, en el tiempo programado en el proyecto educativo, lo que se comprueba evaluándolo al finalizar sus estudios y en su desempeño profesional. Una forma de evaluar la capacidad cognoscitiva adquirida es mediante la aplicación de una prueba al final de la carrera profesional, cuyo resultado no es vinculante para optar el grado académico y título profesional.</p> <p>La Unidad Académica cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados a fin de realizar los ajustes en tiempo y forma sobre los distintos componentes de la carrera profesional, obtenidos como consecuencia de su ejecución.</p> <p>Los egresados se insertan en el medio laboral y se orientan al desarrollo profesional debido a una correcta determinación del perfil y una adecuada formación, académica y humana.</p> <p>El diseño del programa no regular de la carrera profesional en la modalidad a distancia, el establecimiento del perfil del egresado y la calidad en la formación, se reflejan en las condiciones y las posibilidades de empleo posterior de sus egresados.</p>	<p>39. Para los docentes, tutores y administrativos, más del 50% de estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia, cumple con las normas que rigen sus actividades universitarias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento del estudiante. 2. Encuestas y entrevistas a docentes, tutores y administrativos. 3. GII - 36 Percepción sobre el cumplimiento de las normas por parte del estudiantado.
		<p>40. La Unidad Académica tiene para los estudiantes del programa no regular la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia, programas implementados de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento documentado. 2. Registro de beneficiarios. 3. GII - 37 Eficacia de los programas de ayuda. 	
		<p>41. Los estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia, que han sido beneficiados con los programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo, pasantías, están satisfechos con la ayuda recibida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 2. GII - 38 Satisfacción con los programas de ayuda. 	
		<p>42. En el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia el resultado de una prueba de conocimientos al término de la misma es utilizado para la mejora del proyecto educativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de mejora del proyecto educativo. 	
		<p>43. El número de egresados en relación con los que inician el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia es el esperado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de estudios. 2. Registro de ingresantes y de egresados. 3. GII - 39 Porcentaje de egresados. 	
		<p>44. El tiempo de permanencia en el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia es el esperado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de estudios. 2. Registro del tiempo de permanencia de los estudiantes. 3. GII - 40 Tiempo promedio de estudios. 4. GII - 41 Porcentaje de egresados a tiempo. 	
		<p>45. La Unidad Académica tiene un sistema implementado de seguimiento del egresado del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GII - 42 Tiempo transcurrido entre egreso y titulación. 4. GII - 43 Porcentaje de titulados o con grado de Bachiller. 5. GII - 44 Impacto del título. 6. GII - 45 Impacto del título en menos de tres meses. 7. GII - 46 Porcentaje de egresados que ejercen docencia universitaria. 8. GII - 47 Satisfacción con el empleo. 9. GII - 48 Satisfacción con el desempeño de los egresados 	
		<p>46. Los egresados están satisfechos con el sistema que les hace seguimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuestas y entrevistas a egresados. 2. GII - 49 Satisfacción con el sistema de seguimiento por parte de egresados. 	

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS NO REGULARES DE EDUCACIÓN, MODALIDAD A DISTANCIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación Referenciales
II. FORMACION PROFESIONAL	3. INVESTIGACIÓN	<p>3.1 Generación y evaluación de proyectos de investigación en programas no regulares que lo requieran.</p> <p>Los estudiantes participan en proyectos de investigación que tratan sobre temáticas relacionadas con las líneas de investigación priorizadas por la Unidad Académica, los que para su ejecución son evaluados.</p> <p>Los proyectos pueden ser de iniciativa de los estudiantes o de un banco de proyectos del sistema de evaluación de la investigación.</p> <p>El sistema de evaluación de la investigación promueve la generación de proyectos y contribuye a su formalización y posible financiamiento. Los proyectos pueden ser trabajos finales del programa no regular y trabajos transversales al referido programa (investigación formativa).</p> <p>El sistema realiza el seguimiento del avance de la ejecución de los proyectos, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados, para las medidas correctivas correspondientes y, cuando corresponda, la ejecución de la inversión de la Universidad.</p> <p>La producción intelectual de los estudiantes (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	47. La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación de la investigación formativa y de trabajo final de carrera para los estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GII - 50 Eficacia del sistema de evaluación de la investigación.
			48. Los estudiantes están satisfechos con el sistema de evaluación de la investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 2. GII - 51 Satisfacción con el sistema de evaluación de la investigación.
			49. Los estudiantes participan en proyectos de investigación reconocidos por la Unidad Académica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan operativo. 2. Registro de estudiantes vinculados a la investigación y su grado de participación en los proyectos. 3. GII - 52 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.
			50. Los sistemas de evaluación de la investigación y del aprendizaje se articulan para tener una evaluación integral del estudiante.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de evaluación. 2. Documentos que sustentan la implementación de los sistemas.
			51. Los sistemas de evaluación de la investigación, información y comunicación, se articulan para tener una efectiva difusión de los proyectos y sus avances.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes, tutores y grupos de interés. 3. Documentos que sustentan la implementación de los sistemas. 4. Registro de medios utilizados de comunicación. 5. Registro de publicaciones.
			52. Se realizan eventos donde se difunden y discuten entre estudiantes, tutores y comunidad, las investigaciones realizadas en el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia a cursos, seminarios y talleres. 2. GII - 53 Número de eventos de difusión de resultados de investigación.
			53. Los estudiantes participan en eventos de difusión y discusión de resultados de investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 2. Registro de participación de los estudiantes en eventos de difusión y discusión de investigación. 3. GII - 54 Porcentaje de estudiantes que han asistido alguna vez a un evento de difusión de la investigación.
			54. La Unidad Académica cuenta con publicaciones periódicas donde los estudiantes publican los resultados de sus investigaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia escrita y electrónica. 2. Registro de publicaciones. 3. GII - 55 Producción de artículos científicos.
			55. Los estudiantes conocen los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 4. GII - 56 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.
			56. La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación de las actividades de la extensión universitaria que realizan los estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GII - 57 Eficacia del sistema de evaluación de la extensión universitaria.
			57. Los grupos de interés están satisfechos con el sistema de evaluación de las actividades de extensión universitaria que realizan los estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 2. GII - 58 Satisfacción con el sistema de evaluación de la extensión universitaria.
			58. La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación de las actividades de proyección social que realizan los estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GII - 59 Eficacia del sistema de evaluación de la proyección social.
			59. Más del 50% de los grupos de interés está satisfecho con el sistema de evaluación de las actividades de proyección social que realizan los estudiantes de programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 2. GII - 60 Satisfacción con el sistema de evaluación de la proyección social.
			60. Los estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia participan en proyectos de extensión universitaria reconocidos por la Unidad Académica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan operativo. 2. Registro de estudiantes vinculados a la extensión y su grado de participación en los proyectos. 3. GII - 61 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria.
			61. El número de estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia que participa en proyectos de proyección social es el esperado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan operativo. 2. Registro de estudiantes vinculados a la proyección y su grado de participación en los proyectos. 3. GII - 62 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de proyección social.
II. FORMACION PROFESIONAL	4. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	<p>4.1 Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección social en programas no regulares que lo requieran.</p> <p>Los estudiantes participan en proyectos de extensión universitaria y de proyección social relacionados con el proyecto educativo, los que pueden ser formulados por ellos mismos, a favor de la comunidad donde viven, o por el programa no regular.</p> <p>El sistema de evaluación de las actividades de extensión universitaria y proyección social promueve la generación de proyectos y contribuye a su formalización y posible financiamiento. Los proyectos pueden ser cursos de capacitación, prestación de bienes y servicios, promoción y difusión del arte y cultura, entre otras actividades realizadas en beneficio de la sociedad.</p> <p>El sistema realiza el seguimiento del avance de la ejecución de los proyectos de extensión y proyección, desde su aprobación hasta su finalización, para las medidas correctivas correspondientes y, cuando corresponda, la ejecución de la inversión de la Universidad.</p>	56. La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación de las actividades de la extensión universitaria que realizan los estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GII - 57 Eficacia del sistema de evaluación de la extensión universitaria.
			57. Los grupos de interés están satisfechos con el sistema de evaluación de las actividades de extensión universitaria que realizan los estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 2. GII - 58 Satisfacción con el sistema de evaluación de la extensión universitaria.
			58. La Unidad Académica tiene un sistema implementado de evaluación de las actividades de proyección social que realizan los estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. GII - 59 Eficacia del sistema de evaluación de la proyección social.
			59. Más del 50% de los grupos de interés está satisfecho con el sistema de evaluación de las actividades de proyección social que realizan los estudiantes de programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 2. GII - 60 Satisfacción con el sistema de evaluación de la proyección social.
			60. Los estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia participan en proyectos de extensión universitaria reconocidos por la Unidad Académica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan operativo. 2. Registro de estudiantes vinculados a la extensión y su grado de participación en los proyectos. 3. GII - 61 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria.
			61. El número de estudiantes del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia que participa en proyectos de proyección social es el esperado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan operativo. 2. Registro de estudiantes vinculados a la proyección y su grado de participación en los proyectos. 3. GII - 62 Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de proyección social.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS NO REGULARES DE EDUCACIÓN, MODALIDAD A DISTANCIA				
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación Referenciales
II. FORMACIÓN PROFESIONAL	4. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	La producción intelectual de los estudiantes a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.	62. Los sistemas de evaluación de la extensión universitaria, de la proyección social y del aprendizaje, se articulan para tener una evaluación integral del estudiante.	1. Informe de evaluación. 2. Documentos que sustentan la implementación de los sistemas.
			63. Los sistemas de evaluación de la extensión universitaria, proyección social, información y comunicación, se articulan para tener una efectiva difusión de los proyectos y sus avances.	1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, tutores y grupos de interés. 3. Documentos que sustentan la implementación de los sistemas. 4. Registro de medios utilizados de comunicación. 5. Registro de publicaciones.
			64. Los grupos de interés conocen los resultados de la extensión universitaria y proyección social.	1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 3. Registro de medios utilizados de comunicación. 4. GII - 63 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de extensión universitaria. 5. GII - 64 Número de eventos de difusión de resultados de los proyectos de proyección social. 6. GII - 65 Porcentaje de encuestados que conocen los resultados de la proyección y extensión universitaria.
			65. Los estudiantes conocen los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.	1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 4. GII - 56 Porcentaje de estudiantes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual.
			66. La programación de la carga horaria de los docentes contribuye al mejor desarrollo de sus actividades de enseñanza, investigación, extensión universitaria, proyección social, atención a estudiantes y de perfeccionamiento continuo.	1. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente. 2. Distribución de carga horaria lectiva y no lectiva. 3. Informes semestrales de los docentes. 4. GIII - 66 Porcentaje de docentes nombrados. 5. GIII - 67 Porcentaje de docentes a tiempo completo.
			67. La Unidad Académica tiene un sistema implementado de tutoría para el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	1. Registro de la dedicación horaria de tutores nombrados y contratados. 2. Registro de estudiantes atendidos por el tutor. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. GIII - 68 Eficacia del sistema de tutoría.
			68. Los estudiantes están satisfechos con el sistema de tutoría.	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 2. GIII - 69 Satisfacción con respecto al sistema de tutoría.
			69. La Unidad Académica evalúa los programas de perfeccionamiento pedagógico que implementa para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	1. Programa de evaluación del gabinete pedagógico. 2. Informes de evaluación del gabinete y plan de mejora. 3. Informe de verificación sobre las acciones correctivas tomadas. 4. Legajo personal de los docentes y de los tutores. 5. Plan de capacitación de los docentes y de los tutores. 6. Informe sobre el cumplimiento de objetivos referidos al plan de capacitación de los docentes y de los tutores. 7. GIII - 70 Capacitación del docente y del tutor. 8. GIII - 71 Satisfacción con los programas de capacitación del docente y del tutor.
			70. Los docentes tienen la especialidad que requiere la asignatura, así como la experiencia y capacidad requeridas para la enseñanza en la modalidad a distancia.	1. Legajo personal de los docentes. 2. Programación académica.
			71. Los docentes tienen la experiencia profesional que requiere la asignatura.	1. Legajo personal de los docentes. 2. Programación académica.
			72. Los docentes dominan las tecnologías de información y comunicación.	1. Legajo personal de los docentes. 2. GIII - 72 Porcentaje de docentes que se actualizan en el manejo de TICs.
			73. Los docentes dominan idiomas que requiere el proyecto educativo.	1. Legajo personal de los tutores.
			74. Los tutores tienen las competencias que demandan el proyecto educativo.	1. Legajo personal de los tutores.
			75. Se realizan reuniones periódicas donde se discuten temas relacionados con la actividad de enseñanza entre los docentes y tutores.	1. Registro de asistencia a reuniones. 2. Actas de reuniones.
				5. DOCENTES
67. La Unidad Académica tiene un sistema implementado de tutoría para el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	1. Registro de la dedicación horaria de tutores nombrados y contratados. 2. Registro de estudiantes atendidos por el tutor. 3. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 4. GIII - 68 Eficacia del sistema de tutoría.			
68. Los estudiantes están satisfechos con el sistema de tutoría.	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 2. GIII - 69 Satisfacción con respecto al sistema de tutoría.			
69. La Unidad Académica evalúa los programas de perfeccionamiento pedagógico que implementa para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	1. Programa de evaluación del gabinete pedagógico. 2. Informes de evaluación del gabinete y plan de mejora. 3. Informe de verificación sobre las acciones correctivas tomadas. 4. Legajo personal de los docentes y de los tutores. 5. Plan de capacitación de los docentes y de los tutores. 6. Informe sobre el cumplimiento de objetivos referidos al plan de capacitación de los docentes y de los tutores. 7. GIII - 70 Capacitación del docente y del tutor. 8. GIII - 71 Satisfacción con los programas de capacitación del docente y del tutor.			
70. Los docentes tienen la especialidad que requiere la asignatura, así como la experiencia y capacidad requeridas para la enseñanza en la modalidad a distancia.	1. Legajo personal de los docentes. 2. Programación académica.			
71. Los docentes tienen la experiencia profesional que requiere la asignatura.	1. Legajo personal de los docentes. 2. Programación académica.			
72. Los docentes dominan las tecnologías de información y comunicación.	1. Legajo personal de los docentes. 2. GIII - 72 Porcentaje de docentes que se actualizan en el manejo de TICs.			
73. Los docentes dominan idiomas que requiere el proyecto educativo.	1. Legajo personal de los tutores.			
74. Los tutores tienen las competencias que demandan el proyecto educativo.	1. Legajo personal de los tutores.			
75. Se realizan reuniones periódicas donde se discuten temas relacionados con la actividad de enseñanza entre los docentes y tutores.	1. Registro de asistencia a reuniones. 2. Actas de reuniones.			

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS NO REGULARES DE EDUCACIÓN, MODALIDAD A DISTANCIA							
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación Referenciales			
			76. Los procesos de selección, ratificación y promoción de docentes se realizan con objetividad y transparencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de selección y promoción de docentes. 2. Actas de concursos públicos y de evaluación periódica del docente. 3. Encuestas y entrevistas a los estudiantes y docentes que han participado en el concurso. 4. GIII - 73 Edad promedio de los docentes. 5. GIII - 74 Porcentaje de docentes que permanecen después de la edad de jubilación. 6. GIII - 75 Participación de pares externos en procesos de selección, ratificación y promoción de docentes. 			
III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	5. DOCENTES	<p>5.2 Labor de investigación.</p> <p>Los docentes tienen la experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de las actividades de investigación en el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia. Tienen estudios de posgrado del más alto nivel, cuyos grados son validados y reconocidos por la autoridad peruana competente.</p> <p>Los docentes difunden su producción intelectual en revistas indizadas de su especialidad, a través de libros y como ponentes en congresos, seminarios y otros eventos nacionales e internacionales.</p> <p>La producción intelectual de los docentes (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la Universidad y cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	77. El programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia, asegura la calidad de la investigación que realizan sus estudiantes al incrementar el número de doctores.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legajo personal de los docentes. 2. GIII - 76 Porcentaje de docentes Magister en la especialidad. 3. GIII - 77 Porcentaje de docentes Doctores en la especialidad. 			
			78. Los docentes publican los resultados de sus investigaciones en revistas indizadas de su especialidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia escrita y electrónica. 2. Registro de publicaciones. 3. GIII - 78 Producción de artículos científicos. 4. GIII - 79 Eficacia en investigación científica. 			
			79. Los docentes publican su producción intelectual a través de libros que son utilizados en el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Silabos. 2. Registro de publicaciones. 3. GIII - 79 Eficacia en investigación científica. 4. GIII - 80 Producción de libros científicos. 			
			80. Los docentes difunden su producción intelectual como ponentes en eventos nacionales e internacionales de su especialidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legajo personal de los docentes. 2. Registro de participación de los docentes en eventos. 3. GIII - 81 Número de docentes ponentes en eventos nacionales. 4. GIII - 82 Número de docentes ponentes en eventos internacionales. 			
			81. Los docentes utilizan los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes. 4. GIII - 83 Producción de patentes. 5. GIII - 84 Porcentaje de docentes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual. 			
			82. El número de docentes que realizan labor de extensión universitaria y de proyección social es el requerido por el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo de la unidad a cargo de la extensión universitaria y proyección social. 2. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social. 3. GIII - 85 Rendimiento en proyección social. 4. GIII - 86 Rendimiento en extensión universitaria. 			
			83. Los docentes difunden los resultados de su labor de extensión universitaria y de proyección social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de publicaciones. 2. Revista universitaria. 3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 			
			84. Los docentes utilizan los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes. 4. GIII - 84 Porcentaje de docentes que conocen los procedimientos para la obtención de propiedad intelectual. 			
			III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	<p>6.1 Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar.</p> <p>Los ambientes donde se realizan las labores académicas tienen las condiciones de infraestructura y equipamiento que requieren los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación. Los ambientes donde se realizan las labores de extensión universitaria y de proyección social tienen las condiciones de infraestructura y equipamiento que requiere el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.</p> <p>Los ambientes donde se realizan las labores administrativas y de biblioteca, tienen las condiciones de infraestructura y equipamiento que requiere el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.</p> <p>Las instalaciones sanitarias están en óptimas condiciones de higiene y servicio.</p> <p>La infraestructura de soporte tecnológico de los sistemas de información y comunicación, como plataformas de aprendizaje virtual, redes informáticas comerciales y avanzadas, base de datos, telefonía, radio, etc., que requiere el proyecto educativo, que se caracteriza por su compatibilidad, integridad de funcionamiento, seguridad y accesibilidad, tiene una operatividad efectiva.</p>	85. La infraestructura que soporta la enseñanza – aprendizaje, investigación y administración, tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento que requiere el programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes, tutores y administrativos. 4. GIII - 87 Demanda de uso informático. 5. GIII - 88 Porcentaje de ocupación de la capacidad instalada en videos conferencias.
						86. La infraestructura donde se realizan labores de enseñanza-aprendizaje, investigación y administración, y su equipamiento respectivo, tienen un programa implementado para su mantenimiento, renovación y ampliación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes, tutores y administrativos. 4. GIII - 89 Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento, renovación y ampliación.

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS NO REGULARES DE EDUCACIÓN, MODALIDAD A DISTANCIA								
Dimensión	Factor	Criterio	Estándar	Fuentes de verificación Referenciales				
III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	7. BIENESTAR	<p>7.1 Implementación de programas de bienestar.</p> <p>Los estudiantes, docentes, tutores y administrativos acceden a programas de bienestar universitario de acuerdo al proyecto educativo del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.</p> <p>Los programas de bienestar, como atención psicológica y pedagógica, cumplen con los objetivos definidos en el plan operativo del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia, y evaluados en cuanto a su calidad mediante normas y procedimientos claramente definidos e implementados en el sistema de evaluación de tales actividades. A partir de la evaluación se generan planes de mejora correspondientes.</p> <p>La(s) biblioteca(s) da(n) un servicio de calidad a los estudiantes, docentes, tutores y administrativos del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.</p>	87. Los estudiantes, docentes, tutores y administrativos del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia, tienen acceso a programas implementados de bienestar.	1. Información documentada. 2. GIII - 90 Eficacia de los servicios de bienestar.				
			88. Los estudiantes, docentes, tutores y administrativos conocen los programas de bienestar.	1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes, tutores y administrativos. 3. GIII - 91 Eficacia en la difusión de los programas de bienestar				
			89. Los estudiantes, docentes, tutores y administrativos, están satisfechos con los programas de bienestar.	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 2. GIII - 92 Satisfacción con los servicios de bienestar.				
			90. La biblioteca tiene establecido un sistema de gestión implementado que contribuye al desarrollo del proyecto educativo del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	1. Documentos que sustentan la implementación del sistema. 2. GIII - 93 Eficacia del sistema de gestión de la biblioteca. 3. GIII - 94 Recursos bibliográficos. 4. GIII - 95 Demanda de biblioteca.				
			91. Los estudiantes, docentes, tutores y administrativos del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia, están satisfechos con los servicios de biblioteca.	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes, tutores y administrativos. 2. GIII - 96 Satisfacción con el servicio de la biblioteca.				
			92. Los estudiantes, docentes y tutores del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia, utilizan la biblioteca virtual.	1. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y tutores. 2. GIII - 97 Porcentaje de usuarios que utilizan la biblioteca virtual. 3. GIII - 98 Tiempo promedio de uso de la biblioteca virtual.				
			8. RECURSOS FINANCIEROS	<p>8.1 Financiamiento de la implementación del programa no regular.</p> <p>El plan estratégico de la Unidad Académica tiene el financiamiento correspondiente.</p> <p>La Unidad Académica tiene un sistema de gestión de recursos financieros integrado al de la Universidad.</p>	93. Cumplimiento del presupuesto de los planes operativos.	1. Plan estratégico. 2. Plan operativo. 3. Plan presupuestal. 4. Informe de ejecución presupuestal.		
					94. Cumplimiento del presupuesto para la gestión administrativa, proceso de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y programas de bienestar del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal 3. GIII - 99 Inversión para la gestión administrativa. 4. GIII - 100 Inversión en formación. 5. GIII - 101 Inversión de formación por estudiante. 6. GIII - 102 Inversión en investigación. 7. GIII - 103 Inversión en proyección social. 8. GIII - 104 Inversión en extensión universitaria		
					95. Cumplimiento de la inversión para los programas de ampliación, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal		
					9. GRUPOS DE INTERÉS	<p>9.1 Vinculación con los grupos de interés.</p> <p>Los grupos de interés de la carrera profesional de Educación, identificados en el país y en el extranjero, participan en la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como en los programas de bienestar a favor de los estudiantes, docentes, tutores y administrativos.</p> <p>La ejecución de los convenios de la Universidad con otras instituciones educativas, de investigación, culturales o empresariales, nacionales o extranjeras, con los cuales se tiene intercambio de conocimientos, bienes y servicios, constituyen los instrumentos con los cuales vinculamos a los grupos de interés con la carrera profesional.</p>	96. El programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia cuenta con comité consultivo integrado por representantes de los principales grupos de interés.	1. Resolución de creación de comité consultivo. 2. Actas de las reuniones del comité consultivo.
							97. Cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios.	1. Registro de proyectos y estatus de cumplimiento. 2. Registro de convenios suscritos con entidades educativas, de investigación, extensión universitaria y proyección social. 3. Actas de las reuniones del comité consultivo. 4. GIII - 105 Porcentaje de cumplimiento de convenios firmados.
							98. Los grupos de interés consideran que su participación contribuye al desarrollo del programa no regular de la carrera profesional de Educación en la modalidad a distancia.	1. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 2. GIII - 106 Satisfacción de los grupos de interés.